

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
DIRECCION ADMINISTRACION Y FINANZAS
DEPTO. ADQUISICIONES

APRUEBA PRIMER LLAMADO A LICITACIÓN
PÚBLICA A TRAVES DEL MERCADO
PÚBLICO.

DECRETO N° 612.-

LOTA, 27-03-24

VISTOS:

Folio N° 194 Proyecto 672 Secplan;

a) Solicitud de compra de Materiales y/o Trabajo

Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

b) Ley N° 19.886 de bases Sobre Contratos

Hacienda, que aprueba reglamento de Ley N° 19.886, de bases sobre contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios;

c) Decreto N° 250 de 2004 de Ministerio de

procedimientos Administrativos que rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado;

d) Ley N° 19.880, sobre base de los

publicado en D.O. el 26.07.2006, que fija texto refundido ley 18.695;

e) D.F.L. N° 1/2006 de Ministerio del Interior,

los artículos. 12° y 63° de la Ley 18.695, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1° APRUÉBASE PRIMER LLAMADO A LICITACIÓN PÚBLICA, para realizar la Adquisición, según lo indica la letra a) de los vistos del presente decreto;

2° APRUEBESE PRIMER LLAMADO a

licitación Pública a través del Mercado Publico;

3° PUBLIQUESE en el portal Mercado Publico,

ANÓTESE, COMUNÍQUESE EN EL MERCADO PÚBLICO A QUIENES CORRESPONDA Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.-

POR ORDEN DEL SR. ALCALDE



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



BERNARDO BENTEZ VEGA
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

BOL/mvj

Distribución:

- Adquisiciones
- Archivo.-